



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

AUTO	1332
RADICADO	05129-31-03-001-2020-00049-00
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE	ESPERANZA DE LOURDES AGUDELO GALEANO
DEMANDADO	ISMELDA RAMIREZ GALLEG0 Y/O
ASUNTO	Resuelve solicitud y requiere

En memorial presentado por correo electrónico del 19 de noviembre de 2020, solicita la parte demandante que se le informe si existe títulos consignados a su favor por la parte demandada, y que en caso afirmativo se ordene su entrega.

Por secretaría se indagará si en la cuenta del juzgado de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, existe algún título por cuenta de este proceso consignado a favor de la ejecutante, caso en el cual se le hará saber por medio de correo electrónico.

En caso de existir dineros, frente a la entrega, deberá estar primero aprobadas las liquidaciones de costas y del crédito.

Por secretaría se efectuará la liquidación de costas, y respecto de la liquidación del crédito, la parte demandante deberá elaborarla y allegarla, conforme se ordenó en el auto que siguió adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA